

VISTO: El inciso 14 y 19 del artículo 37 de la Constitución de la República.

VISTO: El contrato de préstamo No.1949/OC-DR, suscrito en fecha 27 de diciembre del año 2007, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$20,000,000.00 de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR El contrato de préstamo No.1949/OC-DR, suscrito en fecha 27 de diciembre del año 2007, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US\$20,000,000.00), para ser utilizados en el Programa de Emergencia por la Tormenta Tropical Noel de octubre de 2007, que copiado a la letra dice así:

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

Res. que aprueba el contrato de préstamo, suscrito en fecha 27 de diciembre del año 2007, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de 2 US\$20,000,000.00, para ser utilizados en el Programa de Emergencia por la Tormenta Tropical Noel de octubre de 2007.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

RUBEN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.

LUÍS RENÉ CANAAN ROJAS,
Secretario AdHoc.

ms.